



MENDOZA, 19 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4573/16 en el que el Prof. Maximiliano CASTRO solicita adscripción a la cátedra "*Medios de Comunicación*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Prof. Maximiliano CASTRO (D.N.I. N° 23.571.885) a la cátedra "*Medios de Comunicación*" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Maximiliano CASTRO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **370**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO